

TÍTULOS		Valor en porcentaje del nominal	TÍTULOS		Valor en porcentaje del nominal
<i>Construcción</i>					
<i>Cemento</i>					
118	Cementos Alba, S. A.	249	165	Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.	128
119	Cía. General de Asfaltos y Portland A. Land, S. A.		166	Crés, S. A.	191
	Acciones ordinarias	298	167	Dow-Unquinesa S. A.	237
	Acciones preferentes	308	168	Electro Metalúrgica del Fbro. S. A.	159
120	Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.	435	169	Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	194
121	Portland Valderrivas, S. A.	131	170	Hidro Nitro Española, S. A.	145
122	S. A. Cementos Portland de León	186	171	Iberica Refinadora de Petróleos, S. A.	219
<i>Cristales</i>			172	Industrias Químicas Canarias, S. A.	183
123	Cristalería Española, S. A.	8	173	La Unión Rosinera Española, S. A.	423
<i>Constructoras</i>			174	Nitratos de Castilla S. A.	178
124	Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.	45	175	Productos Pirelli S. A.	170
125	Dragados y Construcciones, S. A.	160	176	Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima	458
126	El Encinar de los Reyes, S. A.	235	177	Sociedad Española Fabric. Nitrogenadas, Sociedad Anónima	155
127	Fomento de Obras y Construcciones, S. A.	417	178	Unión Explosivos Rio Tinto, S. A.	263
128	La Auxiliar de la Construcción, S. A.	228	<i>Seguros</i>		
129	Vallehermoso, S. A.	315	179	Anónima Cía. Anónima de Seguros	1 773
<i>Inmobiliarias</i>			180	La Polar S. A. de Seguros Generales	836
130	Aparcamientos de Barcelona Saba, S. A.	223	181	La Unión y El Fénix Español, S. A.	660
131	Bami, S. A. Inm. Construc. y Terreno	64	<i>Siderurgías y Construcciones Metálicas</i>		
132	Ceisa, Construcciones e Inmuebles, S. A.	196	182	Aceras delodio, S. A.	79
133	Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima	274	183	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	90
134	Inmobiliaria Hispana, S. A.	148	184	Antecessarios Harry Walker, S. A.	160
135	Inmobiliaria Simane, S. A.	196	185	Ciudad Hispania S. A.	109
136	Inmobiliaria Urbis S. A.	196	186	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S. A.	125
137	Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.	273	187	Echevarría S. A.	145
<i>Urbanizadoras</i>			188	Española del Zinc S. A.	131
138	Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima	17	189	Fábrica Española de Magnetos, S. A.	187
<i>Inversión Mobiliaria</i>			190	Fábrica Automóviles Renault de España, Sociedad Anónima	211
139	Cartisa, S. A. Carrera de Títulos	127	191	La Maquinaria Terrestre y Marítima, S. A.	62
140	Central de Inversiones en Valores, S. A.	169	192	Materiales y Construcciones, S. A.	125
141	Compañía General de Inversiones, S. A.	97	193	Metalúrgica de Santa Ana, S. A.	99
142	Financiera Bausander, S. A.	283	194	Motor Iberica, S. A.	180
143	Financiera Española de Inversiones, S. A.	238	195	Nueva Montaña Quijano S. A.	90
144	Industria y Navegación, S. A.	158	196	Sociedad Española Acumulador Tudor S. A.	519
145	Popular de Inversiones, S. A.	46	197	Sociedad Española Automóviles Turismo, Sociedad Anónima	450
146	Unión General de Inversiones, S. A.	127	198	Sociedad Española Contr. Babcock & Wilcox, S. A.	67
<i>Fondos de Inversión Mobiliaria</i>			199	Sociedad Ind. Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima	63
147	Crecinco	9 ptas.	200	Tabacal S. A. (Cía. Esp. Tabos por Explotación)	160
148	Eurovalor	1 131 ptas.	201	Unión Concierga, S. A.	114
149	Inespa	505 ptas.	<i>Telefonía y Radio</i>		
150	Inrenta	1 089 ptas.	202	Cía. Telefónica Nacional de España, S. A.	390
151	Fondo Mediterráneo de Inversiones	581 ptas.	<i>Textiles</i>		
152	Nuovofondo	1 976 ptas.	203	Fab. Esp. Fibras Textiles Artificiales, S. A.	65
153	Rentfondo	517 ptas.	204	La España Industrial, S. A.	101
<i>Mineras</i>			205	La Seda de Barcelona, S. A. Serie A	398
154	Minero Siderúrgica de Posnerada, S. A.	165		Serie B	531
155	Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.	29	206	S. N. Ind. Agri. Celulosa Española, S. A.	152
<i>Monopolios</i>			<i>Transportes</i>		
156	Cía. Arrendataria Monopolio de Reparto, Sociedad Anónima	12	207	Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.	196
157	Tabacalera, S. A.	12	208	Ferrocarriles de Cataluña, S. A.	145
<i>Navegación y Pesca</i>			<i>Tramvia</i>		
158	Compañía Transmediterránea, S. A.	136	209	Urbanización y Transportes, S. A.	192
159	Naviera Aznar, S. A.	10	<i>Varios</i>		
160	Naviera Bilbaina, S. A.	245	210	Cía. de Dirección e Inversiones, Sociedad Anónima	122
161	Transportes, Aduanas y Consignatarios, Sociedad Anónima	61			
<i>Papel y Artes Gráficas</i>					
162	La Papelera Española, S. A.	11			
163	Papeleros Reunidos, S. A.	87			
<i>Químicas</i>					
164	Compañía Española de Petróleos, S. A.	376			

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 80, concedida a la Banca López Quesada, Sociedad Anónima, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Banca López Quesada, Sociedad Anónima, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 90, concedida en 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana número 1.—Doctor Esquerdo, número 136, a la que se asigna el número de identificación 28-37-02.
Madrid.—Agencia Urbana número 2.—Batalla del Salado, número 11, a la que se asigna el número de identificación 28-37-03.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Director general, José Barrea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Algemef.—Sucursal.—Avenida de los Mártires, número 3, a la que se asigna el número de identificación 46-02-22.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Director general, José Barrea Tejero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 642/1972, de 9 de marzo, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Carolinas Pla, para instalación de los servicios propios de la Entidad y de Correos y Telecomunicación, con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para alojamiento de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos once y seiscientos doce.

El creciente desarrollo de los Servicios Postales, Telegráficos y de Caja Postal de Ahorros en Alicante hace precisa la instalación de una nueva estafeta-sucursal en la zona de Carolinas Pla, en locales o solar edificable que reúnan las debidas condiciones para mejorar los servicios en tan importante sector, en cuya contratación se estima oportuno aplicar los artículos dieciocho y treinta y cinco, primero, de la Ley de Contratos del Estado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco y artículo cuarenta y dos de la de Entidades Estatales Autónomas.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se faculta a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, mediante concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Carolinas Pla, para instalación de los servicios propios y de Correos y Telecomunicación, con cargo a las dotaciones de su presupuesto, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos doce, y para su Fondo de Reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCANO GONI

DECRETO 643/1972, de 9 de marzo, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Florida-Portazgo, para instalación de los servicios propios de la Entidad y de Correos, con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para alojamiento de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos once y seiscientos doce.

El creciente desarrollo de los Servicios Postales y de Caja Postal de Ahorros en Alicante hace precisa la instalación de una nueva estafeta-sucursal en la zona de Florida-Portazgo, en locales o solar edificable que reúnan las debidas condiciones, para mejorar los servicios en tan importante sector, en cuya contratación se estima oportuno aplicar los artículos dieciocho y treinta y cinco, primero, de la Ley de Contratos del Estado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco y artículo cuarenta y dos de la de Entidades Estatales Autónomas.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se faculta a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, mediante concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Florida-Portazgo, para la instalación de los servicios propios y de Correos, con cargo a las dotaciones de su presupuesto, capítulo VI, artículo sesenta y uno, concepto seiscientos doce, y para su Fondo de Reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCANO GONI

DECRETO 644/1972, de 9 de marzo, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por gestión directa, de un solar en Rentería (Guipúzcoa), que albergará los servicios propios de la Entidad y de Correos y Telecomunicación, con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para instalación de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos once y seiscientos doce.

Las deficientes instalaciones de la Entidad y de Correos y Telecomunicación en Rentería (Guipúzcoa) determinan la necesidad de alojamiento adecuado y suficiente para los mismos.

El Ayuntamiento ofrece un solar de doscientos doce como cero siete metros cuadrados, sito en la calle María de Lezo esquina a la plaza Xepelar, en el precio de doscientos setenta y cinco mil pesetas, que ha sido considerado como único apto para la finalidad a que se destina.

La Dirección General del Patrimonio del Estado y la Intervención General de la Administración del Estado expresan su conformidad a la adquisición del solar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres, apartado b), de la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por gestión directa, de un solar de doscientos doce como cero siete metros cuadrados, sito en la calle María de Lezo esquina a la plaza Xepelar, de Rentería (Guipúzcoa), propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad, por considerarlo como único apto para la ubicación de los servicios.

Artículo segundo.—Se faculta a la Caja Postal de Ahorros para que, previas las formalidades que procedan, efectúe las obras precisas a fin de instalar convenientemente los servicios de Correos y Telecomunicación, con cargo al Fondo de Reserva y a las dotaciones de su presupuesto.